



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2019-GOB.REG.-HVCA/CR***

*Huancavelica, 20 de Junio Del 2019.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, siendo competencia del máximo órgano político regional permitir de modo directo la participación ciudadana en el debate de las sesiones ordinarias del Consejo Regional, y siendo ello así resulta importante la realización de reuniones descentralizadas que debe llevarse a cabo en todos los ámbitos provinciales de la Región Huancavelica. Luego del debate y deliberación correspondiente los integrantes del Consejo Regional con el voto unánime correspondiente, se emite el siguiente acuerdo regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la realización de Sesiones Ordinarias Descentralizadas del Consejo Regional de Huancavelica, en cada una de las Provincias, siendo el orden y cronograma el siguiente:

**04/07/2019** en la Provincia de Acobamba  
**08/08/2019** en la Provincia de Angaraes  
**05/09/2019** en la Provincia de Castrovirreyna





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 109-2019-GOB.REG.-HVCA/CR***

*Huancavelica, 20 de Junio Del 2019.*

10/10/2019 en la Provincia de Churcampa  
07/11/2019 en la provincia de Huaytara  
05/12/2019 en la provincia de Tayacaja

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional para su conocimiento, así como para garantizar la participación del Gobernador Regional y los funcionarios en las Sesiones Descentralizadas señaladas en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

